

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-009/2021

ACTOR: COALICIÓN VA POR ZACATECAS

RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

MAGISTRADO: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a quince de junio de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Arturo Villalpando Pacheco, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con el oficio IEEZ-02-2430/21, signado por Juan Osiris Santoyo de la Rosa Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 35, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; **SE ACUERDA:**

- I. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, así como los anexos, los que se ordena agregar a los autos del expediente al rubro indicado, para que surtan los efectos legales conducentes.
- II. **Se tiene** por cumplido en tiempo y forma lo ordenado en el acuerdo de requerimiento; por lo que, se deja sin efectos el apercibimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**

ARTURO VILLALPANDO PACHECO

TJ **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-009/2021

ACTOR: COALICIÓN VA POR ZACATECAS

**RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de admisión de documentos y cumplimiento** de quince de junio del año en curso, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora dentro del expediente señalado al rubro, siendo las veintidós horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del citado acuerdo constante en una foja. **DOY FE. . . .**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

HÉCTOR MARIO ZARAZÚ MARTÍNEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS